



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Valledupar – Cesar

RESOLUCION No. DESAJVAR21-17
13 de enero de 2021

“Por medio de la cual se aprueba actualización de la póliza de cumplimiento No. CSC-100008764, Anexo 1 de modificación, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que entre LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, identificada con Nit: 800165854- 3, representada por el doctor CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.027.480 expedida en Valledupar, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial y el NEX COMPUTER S.A.S, identificado con el Nit 830110570-1, se suscribió Orden de compra No. 62698 del 23 de diciembre de 2020, conforme al Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuyo objeto es: *“Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar la adquisición e instalación de computadores para algunos despachos y dependencias adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar- EQUIPOS LA GUAJIRA.”*

Que mediante solicitud del 31 de diciembre de 2020, fue adicionada la orden de compra 62698, id solicitud 205612, en la suma de \$51.154.162, para un total de la orden de compra de \$212.200.428, por lo que conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para contratar la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP, el contratista, presentó para su aprobación ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar - Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha y a favor de la misma, actualización de la póliza de cumplimiento No. CSC-100008764, Anexo 1 de Modificación, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., mediante la cual se garantiza el Cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar; en la cuantía y vigencia exigida.

Que, en mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la actualización de la póliza de cumplimiento No. CSC-100008764, Anexo 1 de Modificación, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A, a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mediante la cual el contratista NEX COMPUTER S.A.S, identificado con el Nit 830110570-1, garantiza el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar, requeridas para la Orden de compra No. 62698 del 23 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°. El original de las pólizas descritas en el artículo anterior, permanecerán en el archivo de la carpeta respectiva que reposa en esta Dirección.

ARTICULO 3° La presente Resolución para efectos legales rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar – Cesar, el 13 de enero de 2021.



CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Ejecutivo Seccional

CMEC/mjzr